

## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis, 8 1°, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

# CIRCULAR Nº 39 / 2019

Ref. a circular 22/2019 - Real Federación Española de Golf

# CAMPEONATO INTERNACIONAL SENIOR DE PITCH & PUTT

# LOS PALOS GOLF

Ctra. Guaza-Las Galletas Km. 1,5 38627 Arona (Tenerife) Teléfono: 922 169 080

13 y 14 de abril de 2019

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de inscripción el día 8 de abril de 2019 antes de las 22:59 (hora insular canaria). Las inscripciones se realizarán online a través de la web <a href="https://www.rfegolf.es">www.rfegolf.es</a> en la sección "Inscripciones online / Entries online" (menú vertical de la derecha). El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 22/2019 de la R.F.E.G.

### Derechos de inscripción:

Los jugadores abonarán 35,00 euros en la Oficina del Club tras su acreditación antes del torneo.

#### Subvención

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial que por su hándicap sean admitidos, de la siguiente manera:

## A LOS DESPLAZADOS DE PENÍNSULA:

- A los 20 primeros clasificados en categorías scratch, con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): trescientos euros (300,00 €) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.
- Además, si están entre los 10 primeros clasificados en categorías scratch, se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (45 €) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de dietas (comidas, cenas, etc.), estancia (hotel, apartamento, etc.), siempre justificados con facturas o tickets de caja

### Aclaración:

Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel

Patrocinadores Oficiales:











## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis, 8 1°, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

#### A LOS DESPLAZADOS ENTRE ISLAS:

- A los 20 primeros clasificados en categorías scratch, (en la clasificación general de la competición) con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): cincuenta euros (50 €), siempre justificado con factura.
- Además, si están entre los 10 primeros clasificados en categorías scratch, (en la clasificación general de la competición) se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (45 €) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de dietas (comidas, cenas, etc.), estancia (hotel, apartamento, etc.), siempre justificados con facturas o tickets de caja

#### Aclaración:

Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones que a continuación se indican, no tendrán derecho a subvención.

**NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES**: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en <a href="https://www.federacioncanariagolf.com">www.federacioncanariagolf.com</a> (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato**.

- Todas las facturas deben ser y contener:
  - Originales emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ellas el nombre del jugador, además de:
  - Número de factura.
  - Nombre v N.I.F. del Acreedor
- Para el caso de facturas de vuelos, además
  - Fechas de los desplazamientos
  - o Origen y destino
  - o Fecha de emisión.
  - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
  - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
- Para el caso de facturas de hotel, además
  - Fecha de estancia (entrada y salida)
  - Deberán estar en el idioma Español

### **Reglamento:**

Disponible en la circular 22/2019 de la RFEG

1 de abril de 2019 Federación Canaria de Golf









